



MINUTA DE ACUERDOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO

División de Evaluación Social de Inversiones

ANTECEDENTES

Bajo el escenario que en diversas ciudades se cuenta con semáforos fuera de norma, lo cual impide la implementación de programaciones en función de las fluctuaciones de los flujos vehiculares a lo largo del día, se identifica la puesta en norma como la primera medida de gestión que se debe implementar en aquellas ciudades con esta deficiencia. Sin embargo, si bien es un hecho demostrado que los beneficios asociados al cumplimiento de la normalización de semáforos son superiores a la inversión, los altos costos de esta medida han impedido la priorización de su desarrollo y posterior ejecución en diversas ciudades. Al respecto se considera fundamental la incorporación de esta medida como parte de los estudios de mejoramiento de gestión de tránsito.

Las materias expuestas serán válidas tanto para la evaluación de alternativas preliminares como para el proyecto definitivo.

ACUERDOS

Los acuerdos planteados a continuación tendrán vigencia hasta que el presente tópico sea desarrollado y sancionado en el marco de la actualización del MESPIVU.

1. Se identifican dos subproyectos como parte de los estudios de gestión de tránsito, primero la normalización de las redes de semáforos y segundo las medidas de gestión de tránsito propiamente tal. Estos dos subproyectos conformarán el presupuesto total del proyecto. Sin embargo las evaluaciones sociales serán realizadas de manera independiente para cada uno de éstos, exigiéndoles indicadores de rentabilidad en el marco del SNI de forma separada.
2. Respecto de la normalización de semáforos¹:
 - a. Se define la Situación Sin Proyecto (SP) como la situación actual optimizada. Para tales efectos, se deberá optimizar las programaciones de las redes de semáforos, considerando la tecnología de controladores existentes (considerando sus limitaciones) en las intersecciones que conforman dichas redes. Sólo si se tratase de una inversión menor podría considerarse el reemplazo de controladores de una o más intersecciones, con el objeto de permitir la optimización señalada. Esto último deberá acordarse con el mandante. En consecuencia, como regla general esta definición de situación base no incluye la normalización de controladores e instalaciones de semáforos (postes, cabezales, ductos y otros).
 - b. Se define como la Situación Con Proyecto (CP) como la normalización de las instalaciones de semáforos, controladores y restantes dispositivos bajo norma UOCT, y se estimarán las programaciones óptimas de las redes en cada uno de los períodos modelados.

¹ Las definiciones técnicas específicas de los proyectos de semaforización, por ejemplo en materias de sincronismos¹, serán acordadas en reuniones conjuntas con participación del Consultor, la Unidad Operativa de Control de Tránsito y el Mandante del estudio.

3. Respeto de las medidas de gestión de tránsito:
 - a. Se define la Situación SP como la situación señalada en el punto 2.b (que incorpora el proyecto de normalización) más rediseños físicos que estén orientados a mejorar la capacidad de uno o más accesos, de aquellas intersecciones críticas en que, mediante inspección de terreno debidamente reportado en el diagnóstico, se ha observado fenómenos de congestión. También tienen cabida los rediseños geométricos que impliquen mejorar el alineamiento en planta de intersecciones, o bien la habilitación de pistas exclusivas de viraje. Estos rediseños, sin embargo, deben estar dentro de un ámbito de inversiones menores respecto de la Situación con Proyecto.
 - b. Se define como la Situación CP como aquella que incorpora las obras viales y/o las mejoras de gestión de tránsito que resuelven los problemas que han sido detectados dentro del área de análisis. Estas alternativas tendrán incorporada la normalización de semáforos.
4. En relación con la cuantificación de beneficios, tanto para el sub-proyecto de normalización de semáforos como para el de medidas de gestión de tránsito, ésta corresponderá al diferencial de consumos entre la situación SP y la situación con proyecto de cada uno de los sub-proyectos ya mencionados.
5. Los montos de evaluación en tanto, para ambos sub-proyectos, deberán guardar relación coherente con el enfoque que se adopte para estimar sus beneficios, correspondiendo éstos al diferencial² de montos de inversión entre la situación con proyecto y la situación base y serán valorados según el vector de precios sociales que defina MIDEPLAN para el proceso presupuestario que corresponda.
6. Finalmente, el costo privado del proyecto corresponderá a la suma de las inversiones de ambos sub-proyectos y el indicador de rentabilidad deberá ser estimado a partir de la suma de los VANS obtenidos para cada sub-proyecto por separado, siempre y cuando cada uno por sí solo cumpla con los umbrales mínimos de rentabilidad exigidos por Mideplan.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS

1. Respeto de la cuantificación del consumo de recursos en la situación SP del subproyecto de normalización, y dado que el año de referencia debe ser igual entre la situación SP y CP, se propone que éstos se obtengan a través de la proyección de los consumos del año de calibración al año referencial considerando una tasa de crecimiento que deberá ser acordada con el mandante. Esta simplificación evitará realizar la modelación respectiva.
2. Dado que se conoce que para los proyectos de normalización los beneficios son superiores a la inversión, estos pueden ser estimados para un número menor de períodos (por ejemplo punta mañana y fuera punta).

Nota: Documento elaborado por SECTRA y División Evaluación Social de Inversiones de Ministerio de Desarrollo Social.

² En términos generales, dado que las medidas y/o proyectos que conforman una situación base corresponden a un subconjunto de medidas y/o proyectos que conforman la situación con proyecto, y que en términos de evaluación sólo se evalúa el diferencial de beneficios entre situación base y proyecto se debe cuidar mantener este criterio en términos del diferencial de montos de inversión.